

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8531 *ALANNIA ELS PRATS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMPING ELS PRATS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de Alannia Els Prats, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y Camping Els Prats, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), en fecha 13 de noviembre de 2019, han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión del 15 de junio de 2019 (el "Proyecto de Fusión"); con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con el artículo 52 LME, en la medida en que la Sociedad Absorbida es titular de todas las participaciones de la Sociedad Absorbente, son de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 49 LME. Asimismo, de acuerdo con el artículo 42 LME, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de la aprobación de la operación de fusión adoptada, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Mont-Roig del Camp (Tarragona), 13 de noviembre de 2019.- El representante persona física del Administrador único tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida, esto es, la mercantil Servicios Turísticos Marjal, S.L., Fernando Garijo Domingo.

ID: A190065124-1